



Programa Emerging Leaders in the Americas (ELAP) 2026 - 2027
Universidad de Guadalajara

Justificación

- I. El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031 (PDI) establece, en el eje *"Formación de calidad para la vida"*, que la Universidad de Guadalajara (UdeG) debe garantizar una formación inclusiva, innovadora, internacional e integral, impulsando la cooperación académica y el intercambio internacional con visión global. Asimismo, el PDI reconoce la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior (UNESCO, 2019) como marco internacional para favorecer la movilidad académica y asegurar la calidad educativa.
- II. En este sentido, la Coordinación General Académica y de Innovación, a través de la Coordinación de Internacionalización, fomenta y administra, en conjunto con las entidades de la Red Universitaria, los programas institucionales para la movilidad de los alumnos y el personal universitario y la oferta de becas proporcionada por organismos nacionales e internacionales, para realizar estudios y estancias en el extranjero.
- III. ELAP (Emerging Leaders in the Americas Program) es un programa de becas del Gobierno de Canadá, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (Global Affairs Canada) y administrado por el Buró Canadiense de Educación Internacional (CBIE), que tiene como fin promover el desarrollo del capital humano y una nueva generación de líderes de América, reforzando los vínculos entre instituciones de educación superior mediante Intercambio a Corto Plazo.
- IV. El estudiantado interesado en participar en ELAP debe contar con una carta de presentación de la Universidad de Guadalajara, la cual será emitida por la Coordinación General Académica y de Innovación, a través de la Coordinación de Internacionalización. Asimismo, debe considerar que la solicitud al Programa debe ser realizada a través de las Instituciones de Educación Superior (IES) disponibles en esta convocatoria.
- V. La CGAI a través de la CI juega un papel crucial, como se desprende de la normativa interna, en la gestión de estos trámites y la comunicación con los organismos y redes internacionales y nacionales de colaboración.

Beneficio.

ELAP podrá cubrir uno o más de los siguientes conceptos:

1. Tarifas de visa o permiso de estudio/trabajo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación General Académica y de Innovación

Coordinación de Internacionalización

2. Billeto de avión por la ruta más directa y económica
3. Seguro médico
4. Gastos de manutención, como alojamiento, servicios públicos y comida
5. Transporte terrestre, incluido un pase de transporte público
6. Libros y suministros necesarios para su estudio o investigación, excluyendo computadoras y otros equipos

Nota: Los estudiantes interesados deberán consultar la página oficial del programa:

<https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap-pfla.aspx?lang=eng>

Podrán participar.

Estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara que deseen realizar actividades de investigación y vinculación en Canadá en el marco del Programa ELAP (Emerging Leaders in the Americas).

Modalidad.

Intercambio académico presencial.

Instituciones de Educación Superior (IES) participantes.

Université du Québec à Trois-Rivières - www.uqtr.ca/bri

Plazas disponibles: 2

- Requiere nivel de francés B2
- Revisar programas disponibles en el **anexo 1**

École de Technologie Supérieure - <https://www.etsmtl.ca/>

Plazas disponibles: 1

- Solo pasantía de investigación, consultar **anexo 2** para los detalles y procedimientos.
- Debe ser capaz de hablar al menos una de las lenguas de enseñanza en Canadá (francés o inglés)
- Para buscar un profesor en la ÉTS que esté interesado en apoyar su investigación, consultar el **anexo 2**.

Douglas College - <https://www.douglascollege.ca/>

Plazas disponibles: 1

- Solo intercambio académico, consultar **anexo 3** para detalles y procedimientos.
- Requisitos de idioma consultar el siguiente listado: <https://www.douglascollege.ca/international-students/prospective-students/admissions/admission>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación General Académica y de Innovación

Coordinación de Internacionalización

Mount Royal University – <https://www.mtroyal.ca/index.htm>

Plazas disponibles: 1

- Solo intercambio académico.
- Requisitos de idioma consultar en el siguiente listado: <https://www.mtroyal.ca/Admission/AdmissionRequirements/english-language-proficiency-requirement-institutional.htm>

Lakehead University – <https://www.lakeheadu.ca/>

Plazas disponibles: 2

- Solo pasantía de investigación, consultar **anexo 4** para los detalles y procedimientos

Nota: Es importante que los aspirantes consulten los procedimientos y requisitos de las IES en los documentos adjuntos. Esta información ayudará a resolver las posibles dudas que surjan durante el proceso.

Periodo de la movilidad del programa:

Los estudiantes seleccionados podrán llegar:

1. A partir del 1 de agosto de 2026 para el semestre de otoño.
2. A más tardar 01 de febrero de 2027 para el semestre de invierno/primavera.

Nota: Los estudiantes deberán presentar su solicitud de visado o permiso de estudio/trabajo lo antes posible para evitar retrasos.

Requisitos para solicitar la carta de presentación de la UdeG al ELAP:

1. Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara con situación de "activo" durante todo el proceso.
2. Contar con promedio general mínimo de 80.
3. Ser postulado por el Centro Universitario de origen.
4. Nivel de dominio del idioma, el nivel específico exigido por la universidad de destino.
5. Cumplir con los requisitos solicitados por la institución de destino.
6. Estar al corriente de los pagos de matrícula al momento de presentar la solicitud y durante la duración del intercambio.
7. Pasaporte vigente (con vigencia mínima a octubre del 2027).
8. En el caso de licenciaturas haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.

Documentación

1. **Proof of citizenship:** a copy of the candidate's passport, documents not accepted as proof of citizenship are: driver's license, permanent residence



card, work permit, student card, health card, birth certificate or baptismal certificate proof of citizenship selected must be from the same country/territory as the citizenship selected in the online application form.

2. **Letter of proof of full-time enrolment (maximum one page):** on official letterhead, dated within the last six months, confirms that the candidate is currently enrolled in a full-time program
3. **Letter of intent from the candidate (maximum one page):** explains the nature of studies or research to be undertaken provides rationale for study in Canada and for the choice of institution, program and supervisor and how the proposed program of study or research will relate to their future career.
4. **Letter of invitation from the Canadian supervisor (graduate students only, maximum one page) SOLO PARA INVESTIGACIÓN** must be presented on official letterhead, dated within the last 6 months, and signed by the Canadian supervisor, describes the nature and scope of the research collaboration with the student's home institution, confirms their willingness to support and mentor the candidate during the exchange period, explains how the Canadian institution, supervisor and peers will benefit from the exchange
5. **Privacy Notice Statement:** a copy of the Privacy Notice Statement for Non-Canadian Participants dated and signed by the participant <https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/assets/pdfs/privacy-notice-statement-non-canadians-revised.pdf>
6. **English Language Proficiency document:** an official document with international validity (the specific level required by the host university)
7. **Curriculum Vitae:** highlighting academic background, extracurricular activities and/or professional experience (maximum two pages, without attachments)
8. Photo.
9. Clave Única de Registro de Población (CURP).
10. Kardex simple actualizado hasta el curso 2025 B (descargar de SIIAU).

Nota: En caso de tener alguna duda en los documentos favor de comunicarse con la persona encargada del seguimiento a este programa en la CI.

Procedimiento de Registro, Selección, Nominación.

Etapas 1. Registro e integración de expediente.

1. El /La estudiante deberá realizar su registro e integrar su expediente (en un solo documento PDF), a través de <http://www.ci.cgai.udg.mx/registro-estudiantes-ELAP-2026>

Nota: Los documentos a integrar en esta etapa son los señalados de 1-10 del apartado "Documentación".



Cabe mencionar que durante el periodo en el que está abierta la invitación, la UBIGA recibe los correos de notificación de los registros realizados por los estudiantes, con los documentos entregados por los candidatos.

Etapas 2 Selección y Nominación:

Al cumplirse cada una de las fechas de cierre:

1. La CI notificará a la UBIGA la lista de candidatos con registro completo, a fin de que se nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con documentación completa.
2. Cada Centro Universitario/SUV postulará a los candidatos que cumplan con los requisitos, enviando una confirmación por medio de un correo electrónico.
3. Una vez recibidas confirmaciones de postulación por parte de las entidades de la Red Universitaria por correo electrónico, la CI revisará y evaluará detalladamente los expedientes de los candidatos de acuerdo con los criterios de selección.

Criterios de selección de ELAP:

- a) Mérito del estudio o investigación que llevará a cabo en Canadá.
 - b) Promedio general.
 - c) Representatividad de la Red Universitaria.
 - d) Los beneficios para la institución de origen.
 - e) Los beneficios para institución destino.
 - f) Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
 - g) Trayectoria académica.
4. Posteriormente la UBIGA deberá enviar a la CI la carta única de postulación de los candidatos nominados.
 5. La CI, a través de la URII, nominará a los estudiantes seleccionados ante las instituciones de destino, y si es necesario, solicitará al estudiante la documentación adicional que la institución de destino requiera para su postulación.
 6. Se emitirá la lista de selección correspondiente, la cual se publicará en el sitio web de la CI.
 7. La CI se comunicará con el estudiante seleccionado, con el fin de compartirle indicaciones para continuar su proceso y enviar la carta de presentación de la UdeG (Letter of support from the home institution) requerida por ELAP.
 8. Una vez aceptado por la institución de destino, se deberá presentar copia del seguro médico internacional, con coberturas mínimas a cubrir, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
<https://ci.cgai.udg.mx/pea2026a/seguro-internacional>



Fecha de cierre de la convocatoria:

Institución	Fecha
Université du Québec à Trois-Rivières	22 de febrero del 2026 a las 23:59 hrs.
École de Technologie Supérieure	02 de marzo del 2026 a las 23:59 hrs.
Douglas College	23 de marzo del 2026 a las 23:59 hrs.
Mount Royal University	23 de febrero del 2026 a las 23:59 hrs.
Lakehead University	9 de marzo del 2026 a las 23:59 hrs.

Derechos y obligaciones de los alumnos:

1. Comunicar sobre los resultados de la selección y aceptación.
2. Mantener la condición de estudiante regular y activo durante todo el proceso, sin adeudos de matrícula.
3. Presentar en tiempo y forma la documentación requerida.
4. Tramitar el visado o permiso de estudio/trabajo lo antes posible para evitar retrasos.
5. El alumno deberá dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
6. Los estudiantes seleccionados deberán cumplir, además, con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de destino.
7. Entregar comprobantes y reportes solicitados por la CI.

Disposiciones complementarias.

1. No se aceptarán expedientes incompletos.
2. No se recibirán solicitudes extemporáneas.
3. Los beneficios proporcionados en este programa, son otorgados única y exclusivamente por el Gobierno de Canadá.
4. Esta invitación es únicamente para realizar las postulaciones a alguna de las instituciones mencionadas y posteriormente corresponderá a las instituciones canadienses realizar la postulación ante ELAP.
5. La participación de la Universidad de Guadalajara en el Programa ELAP se limita exclusivamente a la **postulación de los estudiantes** ante las instituciones de destino.
6. Es importante mencionar que la institución de destino se reserva el derecho de admisión del estudiante y la selección final por parte del Gobierno de Canadá.
7. No son elegibles los estudiantes que posean ciudadanía canadiense o que esté gestionando una residencia permanente en Canadá, o que estén participando de otro programa de intercambio con Canadá.
8. Mayor información: <https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/can/institutions/elap-pfla.aspx?lang=eng>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación General Académica y de Innovación

Coordinación de Internacionalización

En caso de dudas, información adicional y/o apoyo, puede contactar a:

Rosa Angélica Águila Castro

Coordinación de Internacionalización

López Cotilla N° 1043, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono: +52 (33) 3134 2222 ext. 12946, angelica.aguila@udg.mx

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Guadalajara, Jal., 17 de febrero de 2026